

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016 DE LA CÁTEDRA
INTERUNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE APC-CMN

Aprobada en Sesión de la Comisión Permanente de fecha 26-04-17

PRESENTACIÓN

El 31 de julio de 2015 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Autoridad Portuaria de Cartagena, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra de Medio Ambiente Interuniversitaria Autoridad Portuaria de Cartagena-Campus Mare Nostrum (Cátedra de Medio Ambiente APC - CMN). El convenio fue suscrito previa tramitación reglamentaria, y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”, mediante resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Autoridad Portuaria de Cartagena (BORM Número 277, de 30 de noviembre de 2015).

Su objeto es establecer una estructura permanente de colaboración entre las tres instituciones que recoja las actividades de investigación, transferencia, asistencia técnica y formación en materia de Medio Ambiente a desarrollar por los grupos de investigación de ambas Universidades, y que pueda dar cabida a otros Centros de Investigación, profesionales o entidades colaboradoras en esta materia, con la finalidad de ir dotando a la Cátedra de un equipo multidisciplinar y especializado que lleve a cabo sus actividades en un marco de estrecha colaboración y cooperación.

En esta memoria correspondiente al año 2016, la Cátedra de Medio Ambiente Interuniversitaria APC – CMN presenta y rinde cuenta de las actividades desarrolladas durante su primer año de andadura dentro del ámbito de su competencia.

Constituyen ámbitos prioritarios de actuación de la Cátedra aquellos que se determinen por la Comisión Permanente que regirá su funcionamiento, y en particular, los relacionados con la biodiversidad y con la gestión responsable de las especies y de los hábitats, principalmente, del entorno portuario. Interesará el fomento de conceptos y herramientas ambientales tales como los Bancos de Conservación de la

Naturaleza, la custodia ambiental del territorio, la gestión de los recursos naturales, la integración de la evaluación ambiental en la planificación y gestión de las empresas, así como el diseño de medidas dirigidas a la conservación, uso sostenible, mejora, restauración y compensación del patrimonio natural y de la biodiversidad.

La UPCT y la UMU se comprometen a la realización de actividades relacionadas con:

- a) El desarrollo de estudios e investigaciones de interés común para las instituciones firmantes.
- b) La realización de acciones formativas y académicas que permitan mejorar la calidad y la consolidación del conocimiento, así como la transferencia del mismo al entorno económico y social.
- c) La organización de actividades orientadas a la sensibilización, difusión y reflexión sobre aquellas cuestiones relacionadas con el contenido de la Cátedra.

Por su parte, la APC se compromete a:

- a) Colaborar con la UPCT y la UMU en la realización de actividades de asesoramiento, investigación y formación de los contenidos de la Cátedra.
- b) Poner a disposición de la UPCT y de la UMU las instalaciones propias que puedan ser necesarias para el desarrollo del presente Convenio.
- c) Promover actividades de divulgación, difusión, comunicación y promoción de las actuaciones llevadas a cabo en el seno de la Cátedra.
- d) Colaborar en la búsqueda de fondos europeos y de investigación destinados a la realización de actividades relacionadas con la protección, conservación y mejora del medio ambiente.

ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

Desde su creación en julio de 2015 (periodo que, por extensión, también cubre la presente memoria anual), la cátedra ha dedicado la mayor parte de su actividad (además de realizar las pertinentes reuniones para establecer una dinámica de trabajo,

tanto presencialmente como a través del correo electrónico), a la elaboración y publicación de las dos principales convocatorias previstas para el primer curso durante el que ha funcionado (becas de formación y proyectos de investigación).

En cuanto a su organización, el Convenio por el que se crea la Cátedra Interuniversitaria APC-CMN prevé en su cláusula quinta la constitución de una Comisión Permanente que se encargará de velar por el correcto desarrollo del Convenio, de resolver las dudas o divergencias que pudieran surgir entre las partes como consecuencia de la interpretación o ejecución del mismo, así como definir y aprobar los objetivos específicos y todas aquellas cuestiones necesarias para alcanzarlos, las actividades o proyectos a desarrollar, la memoria anual y el nombramiento de miembros asociados a la Cátedra, colaboradores institucionales o colaboradores externos para el desarrollo de actividades puntuales de estudio, asesoramiento o investigación.

Su composición en el momento de redactar esta memoria, es la siguiente:

- Director: D. Javier Bayo Bernal
- Subdirector: D. Francisco Robledano Aymerich
- Representantes de la Universidad de Murcia: Representación ha corrido a cargo del Sr. Vicerrector D. Bernardo Cascales Salinas, y del Coordinador de Cátedras (cargo que actualmente ocupa D. Francisco Bastida Albaladejo)
- Representantes de la Universidad Politécnica de Cartagena: D. Juan José Martínez Sánchez, D^a M^a Pilar Jiménez Gómez
- Representantes de la Autoridad Portuaria de Cartagena: D. José María Gómez Fuster, D. Rafael Cano Albaladejo
- Secretaria de la Comisión (Autoridad Portuaria de Cartagena): D^a Ana Vanesa Torrente Martínez

Esta Comisión ha sido la encargada de establecer su régimen de funcionamiento, que se ha concretado en la elaboración de unos Estatutos, así como de redactar las Bases para las dos convocatorias arriba citadas. También se están redactando las Bases de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster sobre materias relacionadas con el medio ambiente en el entorno del Puerto de Cartagena, que la Cátedra tiene previsto convocar en breve.

Así mismo, se ha establecido el mecanismo básico de financiación de su actividad, que tras realizar las oportunas consultas se ha concretado en una retención sobre los contratos de investigación adjudicados a cada una de las universidades públicas de la Región a las que estaba abierta la convocatoria de ayudas (ver más adelante), habilitándose sendos proyectos en cada una de las universidades a nombre de la Cátedra.

Durante el año 2016, la Comisión Permanente de la Cátedra se reunió en cuatro ocasiones: 10 de febrero, 3 de marzo, 1 de junio y 12 de septiembre.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Contratos de investigación

Constituyen proyectos de investigación prioritarios a incluir en el marco de la Cátedra, los relacionados con el entorno portuario en materia de Red Natura 2000, biodiversidad y gestión responsable de las especies y hábitats, ruido subacuático, contaminación marina y suelos contaminados. Con independencia de ello, se pretende ser flexible y dar cabida a la financiación o cofinanciación de otros proyectos de investigación, que puedan ser igualmente de interés desde el punto de vista del ámbito portuario de Cartagena, en línea con los objetivos perseguidos en el Convenio de Colaboración para la creación de la Cátedra.

Por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena, se consignó una dotación presupuestaria para el año 2016 de 76.000 euros, para la financiación o cofinanciación de aquellos proyectos de investigación que, reuniendo los requisitos mencionados en el apartado anterior, la Comisión Permanente decidiera que debían ser incluidos en el ámbito de la Cátedra.

Se recibieron un total de 12 propuestas de investigación en la *“Convocatoria para la Adjudicación de Contratos de Investigación por parte de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena-Campus Mare Nostrum”*, publicada el 4 de abril (<http://www.apc.es/medioambiental.php?reg=18¬=6>).

Tras ser evaluadas y valoradas por la Comisión Permanente, atendiendo a la mayor puntuación, el 8 de junio se hizo pública la selección de las siguientes propuestas para su financiación (<http://www.apc.es/medioambiental.php?reg=18¬=16>):

- Propuesta: Monitorización de ruido submarino mediante Vehículos Autónomos Submarinos. Integración de un hidrófono inteligente en un AUV IVER2_Ecomapper. Investigadores principales: Javier Gilabert Cervera / José Luis Sancho Gómez. Valoración: 100 puntos.

- Propuesta: Diagnóstico ambiental, análisis de riesgos y definición de medidas correctoras en depósitos de lodos abandonados en la Rambla del Avenque (Cartagena). Investigador principal: Ángel Faz Cano. Valoración: 95 puntos.
- Propuesta: Evaluación de las redes de polinización y dispersión de semillas como factores clave para la conservación del hábitat 5220* de la costa de Cartagena. Investigadora principal: M^a Pilar de la Rúa Tarín. Valoración: 90 puntos
- Propuesta: Análisis de la estructura poblacional y cría en cautividad del caballito de mar de hocico largo *Hippocampus guttulatus*. Investigador principal: José Galián Albaladejo. Puntuación: 90 puntos.

Becas de iniciación profesional

Tras una convocatoria, publicada el 4 de abril de 2016 (<http://www.apc.es/medioambiental.php?reg=18¬=8>) y resuelta por la Comisión Permanente tras una valoración de los méritos y entrevista personal a los candidatos, se procedió a la adjudicación de dos becas, por Resolución de 3 de junio de 2016 (<http://www.apc.es/medioambiental.php?reg=18¬=11>), entre los estudiantes matriculados en títulos de Grado o Máster de las dos Universidades públicas, y que quedaron adscritas a la División de Seguridad y Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, siendo la duración prevista de cada una de cinco meses.

Premios a trabajos fin de estudio

El 28 de noviembre se publicaron las bases de la convocatoria de premios a Trabajos Fin de Estudio sobre materias relacionadas con el medio ambiente en el entorno del Puerto de Cartagena, con una dotación es de 1.000 € para los TFG y 1.500 € para los TFM, al que podían concurrir estudiantes de ambas Universidades que hayan

defendido su trabajo en el curso 2015-16, con una calificación final igual o superior a 9 puntos (<http://www.apc.es/medioambiental.php?reg=18¬=20>).

Los temas habían de versar sobre Red Natura 2000, biodiversidad y gestión responsable de las especies y hábitats, ruido subacuático, contaminación marina y suelos contaminados, así como cualquier otro tema que, desde el punto de vista medioambiental, pudiese ser de interés para el ámbito portuario del Cartagena.

La Comisión Permanente de la Cátedra será la encargada de evaluar y proponer la adjudicación de los premios, cuyo fallo se dará a conocer antes del 28 de febrero de 2017, mediante Resolución publicada en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena, de la UMU, UPCT o CMN.

DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA

Se incorpora publicidad de la Cátedra en el espacio de la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena, denominado “El Puerto en Verde”, con toda la información relativa al funcionamiento y actividades de la Cátedra, asociada a su vez a redes sociales. Asimismo, y para garantizar su difusión y conocimiento, se propura la incorporación en el espacio web correspondiente por parte de cada una de las dos Universidades públicas, noticias y enlaces de acceso a dicha información.

Por el momento no existe un portal de comunicación único para la Cátedra que integre a ambas universidades, siendo su lugar natural el Campus Mare Nostrum. La comisión permanente está trabajando en estrecha colaboración con los representantes del CMN para resolver, como principal tarea pendiente desde la creación de la Cátedra, la disponibilidad de dicho espacio centralizado de información. Quedando pendiente también, como parte de esa iniciativa de comunicación, disponer de un logotipo identificativo, para cuyo diseño está también prevista la convocatoria de un concurso a lo largo de 2017.

MEMORIA ECONÓMICA

En la actualidad la cátedra tiene como única fuente de ingresos la aportación de la Autoridad Portuaria, destinada a financiar las convocatorias de becas, contratos y premios. El destino de dicha aportación a la Cátedra durante 2016 ha sido el siguiente:

Becas:

El importe total destinado a las dos becas otorgadas fue de 3000 euros, con una dotación de 300 euros al mes, con una duración final de 5 meses.

Contratos:

De los contratos adjudicados, en las respectivas universidades se retiene un 5% destinado a la financiación de la actividad de la cátedra propiamente dicha, para lo cual se han generado partidas específicas en la contabilidad de cada universidad. Dicho importe no ha sido incorporado a dichas partidas hasta 2017 por lo cual no existe rendición de cuentas al respecto (no se han generado gastos). Por el momento tampoco existe un mecanismo para disponer de una partida presupuestaria común destinada al mantenimiento de la cátedra en ambas universidades públicas.

El desglose económico de cada uno de los contratos adjudicados se expone a continuación:

PROYECTO: *Diagnóstico ambiental, análisis de riesgos y definición de medidas correctoras en depósitos de lodos abandonados en la Rambla del Avenque (Cartagena) (UPCT)*

PROYECTO	19.940 Euros
GASTOS GENERALES (10%)	2345.88 Euros
CÁTEDRA (5%)	1172.94 Euros
	23.458,82 Euros
IVA (21%)	4926,35 Euros
TOTAL	28.385,18 Euros

PROYECTO: *PROYECTO: Análisis de la estructura poblacional y cría en cautividad del caballito de mar de hocico largo Hippocampus guttulatus (UMU)*

PROYECTO	14.250 Euros
GASTOS GENERALES (10%)	1.425 Euros
CÁTEDRA (5%)	712,5 Euros
	16.387,5 Euros
IVA (21%)	3.441,3 Euros
TOTAL	19.828,8 Euros

PROYECTO: *Evaluación de las redes de polinización y dispersión de semillas como factores clave para la conservación del hábitat 5220* de la costa de Cartagena (UMU)*

PROYECTO	14.264,85 Euros
GASTOS GENERALES (10%)	1.426,48 Euros
CÁTEDRA (5%)	713,24 Euros
	16.404,57 Euros
IVA (21%)	3.444,95 Euros
TOTAL	19.849,52 Euros

PROYECTO: *Monitorización de ruido submarino mediante Vehículos Autónomos Submarinos. Integración de un hidrófono inteligente en un AUV IVER2- Ecomapper (UPCT)*

PROYECTO	19.982 Euros
GASTOS GENERALES (10%)	2.350,82 €Euros
CÁTEDRA (5%)	1.175,41 €Euros
	23.508,24 €Euros
IVA (21%)	4.936,73 €Euros
TOTAL	28.444,96 €Euros